

asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Gado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino Cabeza del Buey», Expte.: 06/563, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Cabeza del Buey», y funcional «todos los ganaderos de bovino, ovino, caprino y porcino del término municipal». Son firmantes del acta de constitución D. Santiago Caballero Sánchez, con DNI: 8.583.665, y cuatro señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a los promotores de fecha 14 de febrero de 2000, para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 8 de marzo de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

---

***ANUNCIO de 8 de marzo de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de defensa sanitaria de ganado bovino, ovino, caprino y porcino Peñalsordo». Expte. 06/564.***

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 8 de marzo de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Gado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino Peñalsordo», Expte.: 06/564, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Peñalsordo», y funcional «todos los ganaderos de bovino, ovino, caprino y porcino del término municipal». Son firmantes del acta de constitución D.<sup>a</sup> Paula Jiménez Paredes, con DNI: 76.207.437, y cuatro señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a los promotores de fecha 14 de febrero de 2000, para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 8 de marzo de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

---

***ANUNCIO de 8 de marzo de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de defensa***

***sanitaria de ganado bovino, ovino caprino y porcino Zarza Capilla». Expte.: 06/565.***

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 8 de marzo de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Gado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino Zarza Capilla», Expte.: 06/565, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Zarza Capilla», y funcional «todos los ganaderos de bovino, ovino, caprino y porcino del término municipal». Son firmantes del acta de constitución D. Francisco Muñoz Ramírez, con DNI: 76.192.762, y cuatro señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a los promotores de fecha 14 de febrero de 2000, para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 8 de marzo de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

---

***ANUNCIO de 8 de marzo de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de defensa sanitaria de ganado bovino, ovino, caprino y porcino Capilla». Expte.: 06/566.***

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 8 de marzo de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Gado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino Capilla», Expte.: 06/566, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Capilla», y funcional «todos los ganaderos de bovino, ovino, caprino y porcino del término municipal». Son firmantes del acta de constitución D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Simancas Sánchez, con DNI: 76.235.983, y cuatro señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a los promotores de fecha 14 de febrero de 2000, para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 8 de marzo de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.